



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



6° Ord.
EXP-UNC:0023401/2015

VISTO:

La presentación efectuada por los coapoderados de la agrupación "La Cámpora", por la cual solicitan el reconocimiento como Asociación Estudiantil de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud encuadra en lo establecido en el Art. 97°, inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional y en el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 19/2010 (Reglamento Electoral de la UNC); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer como Asociación Estudiantil a la Agrupación "La Cámpora" elevado por los coapoderados de la misma, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 97°, inc. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese, dése copia a la Junta Electoral de la Facultad y de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N°

168